Acta de la Sesión Ordinaria 05-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., el jueves veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, a las ocho horas con tres minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Douglas Soto Leitón, presidente; Lic. Mynor Hernández Hernández, tesorero; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El Lic. Carlos Phillips Murillo, asiste en su condición de fiscal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,**

Lic. Fabio Montero Montero, gerente a.i.; Lic. Melvin Cortés Mora, auditor interno.

**Por Banco de Costa Rica**

MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Martha Castillo Vega, transcriptora de actas.

**Además, asisten como invitados, por parte del BCR:**

Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo (1).

(1) Se incorpora a la sesión, según se indica en la parte expositiva del artículo VI.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

## ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 05-23, que contiene los siguientes puntos:

***A.*** ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

***B.*** ***APROBACIÓN DE ACTAS***

***B.1*** *Acta de la sesión ordinaria 04-23, celebrada el 26 de abril del 2023.*

***C.*** ***ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)***

***C.1*** *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las reuniones ordinarias 03-23CCA y 06-23CCA.*

***D. ASUNTOS RESOLUTIVOS***

***Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Control Normativo:***

***D.1*** *Propuesta Perfil de riesgo de BCR Logística. Atiende SIG-21. (CONFIDENCIAL)*

***Gerencia de la Sociedad:***

***D.2*** *Modificación del Código de Gobierno Corporativo, cumplimiento acuerdo sesión 22-23 JDG, art. VI. (PÚBLICO)*

***E. ASUNTOS INFORMATIVOS***

***Gerencia de la Sociedad:***

***E.1*** *Resultado de la autoevaluación de las Juntas Directivas de BCR Logística. (PÚBLICO)*

***E.2*** *Resultado efectividad Junta Directiva, periodo 2022. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

***E.3*** *Análisis de gestión financiera, con corte a abril 2023. Atiende SIG-22. (CONFIDENCIAL).*

***E.4*** *Información Financiera, con corte a abril 2023. Atiende SIG-22. (PÚBLICO).*

***Auditoría de la Sociedad:***

***E.5*** *Declaración jurada de independencia y objetividad del Auditor Interno. (PÚBLICO)*

***F. CORRESPONDENCIA***

***G. ASUNTOS VARIOS***

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Buenos días. Tenemos la sesión ordinaria del Depósito Agrícola de Cartago, 05-2023, con el siguiente orden del día. ¿Alguna observación al orden del día?".

En consecuencia, el señor **Melvin Cortés Mora** expresa: "Yo, don Douglas, si me permite. Sería retirar el punto E.5, la declaración jurada de independencia y objetividad y, si me permite, en *Asuntos Varios*, mencionarles dos temitas que tengo para la Junta".

Consulta don **Douglas**: "¿Cuáles serían?". Responde don **Melvin**: "Uno es la respuesta de la Contraloría General de la República de la gestión del *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría*. El otro es sobre la encuesta de percepción del jerarca, para la autoevaluación anual de la calidad. Gracias, don Douglas".

Por lo tanto, dice don **Douglas Soto**: "Muy bien. Aprobado el orden del día".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 05-23, con la exclusión del punto E.5, Declaración jurada de independencia y objetividad del Auditor Interno, así como la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 04-23, celebrada el 26 de abril del 2023, diciendo: "Continuaríamos con la aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2023, celebrada el 26 de abril del año (en curso). ¿Alguna observación del acta, doña Laura?".

Por lo tanto, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: "Buenos días, a todos, nuevamente. He de informarles que recibimos una reservación de don Fabio, al artículo número XIV, es una observación de forma al punto 1, de la parte resolutiva. Se los voy a proyectar para que puedan ver la modificación (ver imagen n.°1) y ya ese ajuste está incorporado en el documento que ustedes tienen en el SharePoint.

Esta es la parte de comparativa y acá como está, 'dar por conocido el informe por parte de la Gerencia General de BCR Logística, su subsidiaria, sobre las observaciones señaladas por los auditores externos Crowe Horwath, en la carta de gerencia, con corte al 31 de diciembre del 2022".

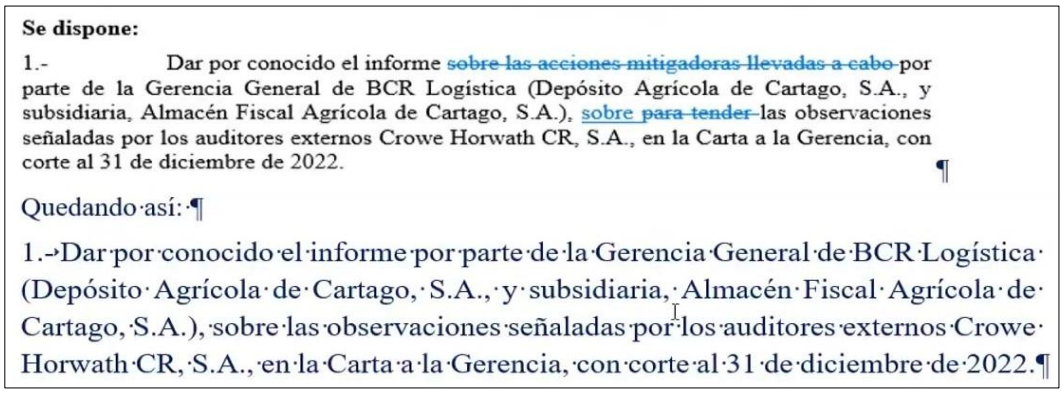

**Se dispone:**

1.- Dar por conocido el informe ~~sobre las acciones mitigadoras llevadas a cabo~~ por parte de la Gerencia General de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), sobre ~~para tender~~ las observaciones señaladas por los auditores externos Crowe Horwath CR, S.A., en la Carta a la Gerencia, con corte al 31 de diciembre de 2022. ¶

Quedando así: ¶

1.→Dar por conocido el informe por parte de la Gerencia General de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), sobre las observaciones señaladas por los auditores externos Crowe Horwath CR, S.A., en la Carta a la Gerencia, con corte al 31 de diciembre de 2022.¶

**Imagen n.°1.** Se dispone (artículo XIV)
**Fuente:** Secretaría de Junta Directiva

En consecuencia, don **Douglas** consulta: "Gracias. ¿Estaríamos de acuerdo compañeros?". Los señores directores se muestran de acuerdo con lo indicado y, en ese sentido, agrega el señor **Soto**: "De acuerdo, entonces. Muchísimas gracias, doña Laura".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-23, celebrada el veintiséis de abril del dos mil veintitrés.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones 03-23CCA y 06-23CCA, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Continuaríamos con el punto C.1, resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a las reuniones ordinarias 03 (-23CCA) y 06 (-23CCA), del Comité Corporativo de Auditoría".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** comenta: "Don Douglas, estos son temas meramente informativos, de los informes que fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, como usted bien lo indica, en las sesiones 03 (-23CCA) y 06 (-23CCA), se conocieron temas relacionados con la subsidiaria y, en este caso, la propuesta de acuerdo, si ustedes lo tienen a bien, es que se den por conocidos los resúmenes de estos acuerdos ratificados".

Así las cosas, don **Douglas** consulta: "¿Estaríamos de acuerdo?".

Los directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones 03-23CCA y 06-23CCA, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta a consideración del Directorio, el documento que contiene una propuesta de modificación al *Código de Gobierno Corporativo*. Lo anterior, en línea de lo dispuesto por la Junta Directiva General del BCR, en sesión 22-23, artículo VI, celebrada el 8 de mayo del 2023.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema el señor **Douglas Soto Leitón** diciendo:

"Continuaríamos con el punto D.2, modificación del Código de Gobierno Corporativo. Este tema es un tema de ratificación, ya que esto fue presentado a nivel de Junta Directiva (General del BCR). Más bien, si ustedes tienen alguna observación sobre este tema, si no, lo daríamos por ratificado. Don Carlos, ¿tenés alguna observación?".

Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** expresa: "No, yo lo estuve leyendo y no tengo nada".

En consecuencia, don **Douglas** agrega: "Entonces, lo daríamos por ratificado. Vamos con la propuesta de acuerdo, don Fabio".

En ese punto, el señor **Fabio Montero Montero** dice: "Sí, señor. En este caso, como el tema es para ratificación, la propuesta de acuerdo que se dispuso en la presentación va a variar un poquito, entonces, la propuesta quedaría de esta forma: aprobar la modificación al *Código de Gobierno Corporativo*, según el acuerdo de Junta Directiva General, en sesión 22-23, del 8 de mayo del 2023 y la documentación conocida y circulada previamente".

Por lo tanto, don **Douglas** consulta: "¿Estaríamos de acuerdo?". Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que en el *Código de Gobierno Corporativo* se establece que la Junta Directiva General del Banco debe aprobar las políticas, reglamentos, lineamientos y documentos normativos de su competencia.

**Segundo.** Que el documento fue revisado por el área de Normativa Administrativa, las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR y otras áreas del Banco.

**Tercero.** Que se cuenta con los criterios correspondientes de la Gerencia Corporativa Jurídica, Gerencia Corporativa de Riesgos y Gerencia Corporativa de Cumplimiento; además, se realizaron los ajustes según las recomendaciones indicadas, así como, los de las Auditorías Internas y el del asesor de la Junta Directiva.

**Cuarto.** Que con los ajustes realizados se cumple con las normativas correspondientes.

**Quinto.** Que se cumple con la presentación del informe SIG-03, según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial.

**Sexto.** Que la Junta Directiva General aprobó, en sesión 22-23, artículo VIII, celebrada el 8 de mayo del 2023, la modificación al Código de Gobierno Corporativo.

**Se dispone:**

1.- Aprobar la modificación al *Código de Gobierno Corporativo*, de conformidad con lo dispuesto por la Junta Directiva General del BCR, en sesión 22-23, artículo VIII, celebrada el 8 de mayo del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Gerencia de la sociedad, el documento aprobado *Código de Gobierno Corporativo*; asimismo, se autoriza a dicha Gerencia proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en DocuBCR.

## ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, participa por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Danisha Campbell Smith, gestora de Gobierno Corporativo**, para presentar a conocimiento del Directorio, el documento que contiene resultado de la autoevaluación de las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) para el periodo 2022, el cual está contenido en memorando fechado 18 de mayo del 2023.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al ser las ocho horas con dieciséis minutos se incorpora a la sesión, vía telepresencia, la señora Karol Montero Ulate.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Continuaríamos con Asuntos Informativos de la Gerencia de la sociedad, el primero nos lo presenta doña Danisha, que es el resultado de la Autoevaluación de la Junta Directiva. Adelante, doña Danisha, bienvenida".

En consecuencia, la señora **Danisha Campbell Smith** expresa: "Buenos días. Bueno, como antecedentes principales de este tema de evaluación, fue aprobada en el 2022 por la Junta Directiva (General del BCR) en diciembre, precisamente, donde se declara el Modelo efectividad como metodología oficial para lo que es la evaluación de los órganos colegiados.

De igual manera, esta evaluación se realiza en cumplimiento a la Directriz (MP) 039, en sus artículos 4 y 12, donde insta a las organizaciones a realizar la evaluación una vez al año y enviar los resultados en el mes de marzo. En febrero del presente año nos enviaron un recordatorio del Consejo de Gobierno sobre la remisión de esta información, la cual se envió a través de la Secretaría de la Junta Directiva (ver imagen n.°1).

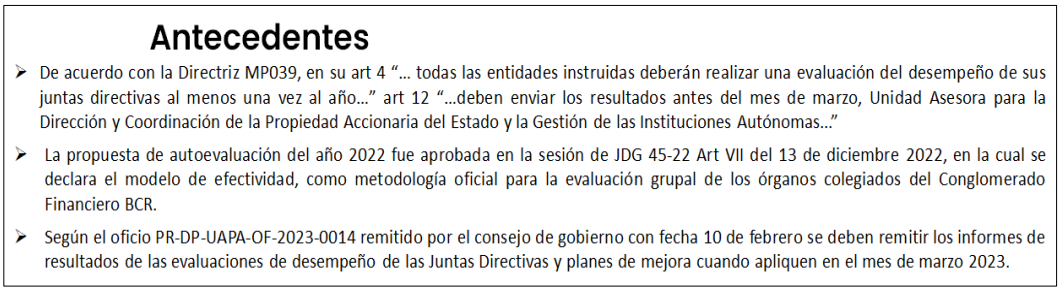


**Imagen n.°1.** Antecedentes
**Fuente:** Oficina de Gobierno Corporativo BCR

La participación general fue de un 50%, de los cuatro miembros solo tuvimos una participación de dos. Aun así, la Junta Directiva obtiene una muy buena calificación y se rescatan, únicamente, dos oportunidades de mejora, que van enfocadas a lo que es la inducción

y capacitación en temas de ciberseguridad, sostenibilidad, tecnologías de información y transformación digital (ver imágenes n.°2, n.°3 y n.°4)".

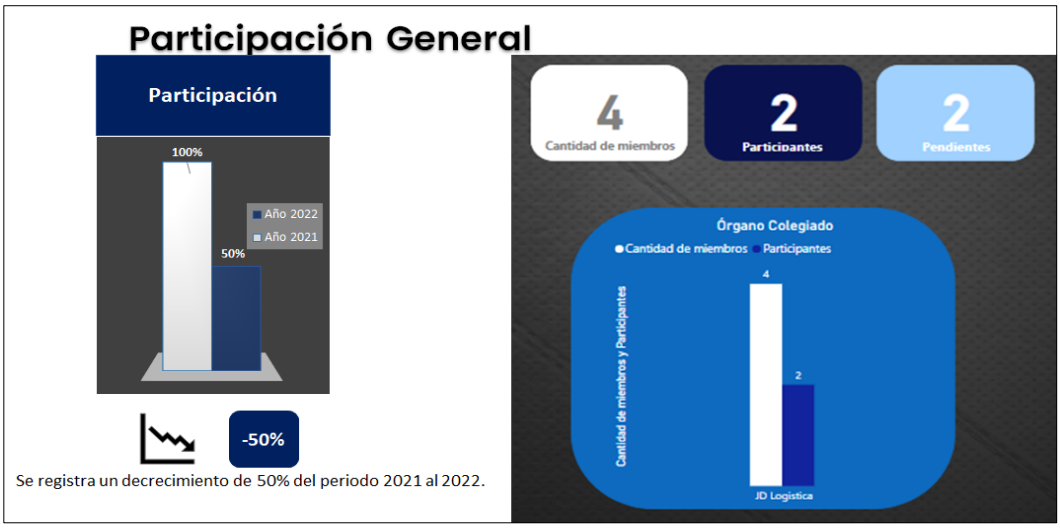


**Imagen n.°2.** Participación General
**Fuente:** Oficina de Gobierno Corporativo BCR

**Imagen n.°3.** Resultado Junta Directiva BCR Logística
**Fuente:** Oficina de Gobierno Corporativo BCR

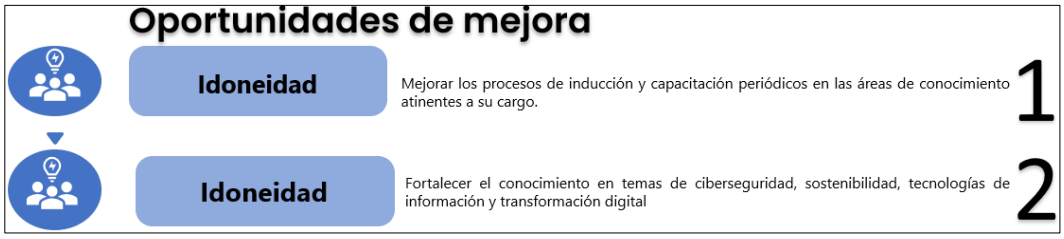


**Imagen n.°4.** Oportunidades de mejora
**Fuente:** Oficina de Gobierno Corporativo BCR

Para concluir, dice doña **Danisha**: "Hasta aquí sería la presentación. ¿Alguna observación o duda?".

Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** manifiesta: "Yo creo que aquí es, más bien, un llamado de atención a nosotros, como miembros de Junta Directiva, de que somos muy poquitos y que solo se haya dado respuesta el 50%, o sea, solo dos, yo creo que deberíamos de nosotros no exponernos, como Junta Directiva, y realmente es una encuesta que se dura muy poco en llevar a cabo. Entonces, yo más bien quería llamar la atención en ese sentido, para que la próxima encuesta ojalá que nos preocupemos y poder sacar esto".

Ante ello dice don **Douglas Soto**: "Muy bien, muchísimas gracias, don Carlos. Tomamos nota y aplicaríamos lo que es la recomendación para incorporar dentro de esta sesión, capacitación en los temas mencionados, para que don Fabio lo incorpore, por favor".

Sobre ello, comenta el señor **Fabio Montero Montero**: "Sí, señor. En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocido, primeramente, el resultado de la autoevaluación de las Juntas Directivas de BCR Logística y encargar a la Gerencia de la subsidiaria, en conjunto con el ejecutivo de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano (BCR) la formulación de un plan de mejora para las acciones de las observaciones señaladas.

Les comento que ya esto lo está trabajando Capital Humano, ya nosotros estuvimos reunidos con ellos y nada más lo que está pendiente es la presentación de una propuesta a Junta Directiva General, una propuesta de capacitación y una vez de que la Junta Directiva General lo apruebe, nosotros lo estaríamos trayendo para conocimiento de este directorio".

Por lo tanto, el señor **Soto Leitón** dice: "De acuerdo, muchísimas gracias. Entonces, daríamos por conocida la información y encargaríamos a la Gerencia de BCR Logística para que, en conjunto con Capital Humano, realicen el plan de mejora en la capacitación de los miembros de esta Junta Directiva. Gracias, doña Danisha".

De inmediato, se finaliza la telepresencia de la señora Danisha Campbell.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que la Directriz MP039, artículo 4. Evaluaciones periódicas, establece que todas las entidades deberán realizar una evaluación del desempeño de las juntas Directivas, al menos una vez al año.

**Segundo.** Que la Directriz MP039, artículo 12. Informe sobre las evaluaciones, establece que, en el mes de marzo de cada año, cada empresa o institución deberá informar al Consejo de Gobierno o a la oficina o unidad que este designe, sobre los resultados en términos generales de la evaluación del año anterior.

**Tercero.** Que, el acuerdo Conassif 04-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 21. Evaluaciones del desempeño, establece los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros, así como las acciones a tomar en caso de que existan reservas o dudas sobre el desempeño de alguno de sus miembros.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocidos los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), correspondiente al período 2022, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instar a los miembros de las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.) para que participen en la próxima autoevaluación del órgano colegiado, con el fin de aumentar el porcentaje de participación.

3.- Encargar a la Gerencia de la sociedad coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, la formulación del plan de atención de las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación de la Junta Directiva, asimismo, colaborar con el seguimiento trimestral y presentar la información que corresponda a este directorio.

## ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta a conocimiento del directorio, el documento que contiene el resultado de la efectividad de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para el periodo 2022. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Indica el señor **Douglas Soto Leitón**: "Continuaríamos con el tema del resultado de la efectividad de la Junta Directiva, periodo 2022".

Al respecto, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: "El siguiente tema es informativo, no es confidencial, no requiere un acuerdo firme, atiende el SIG-13, sobre el resultado del modelo de efectividad de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, esto es con corte a diciembre del 2022.

Como principales antecedentes debemos dar cumplimiento al acuerdo Conassif 4-16, en el artículo 8, el artículo 9 y el 24, sobre las responsabilidades, efectividad del gobierno y los comités de apoyo. También, en sesión 13-21, de la Junta Directiva General, se aprobó el modelo para la medición de la efectividad de los órganos colegiados y la coordinación con las subsidiarias del Conglomerado (Financiero BCR), para la aplicación del modelo.

En sesión de Junta Directiva de Dacsa, la 09-21, del mes de julio del 2021, se acordó dar por conocido el Modelo de medición de efectividad de la gobernanza corporativa, para su aplicación en este órgano colegiado, que tiene el objeto de cuantificar y medir su efectividad, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas y gestionar su mejora continua (ver imagen n.°1).

## ANTECEDENTES

1. Debe darse cumplimiento del acuerdo CONASSIF 4-16, art. 8 "Responsabilidades generales del órgano de dirección", art. 9 "Efectividad del Gobierno" y art. 24 Comités de apoyo donde se indica sobre la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.
2. En sesión n.°13-21 del 15 de marzo del 2021 la Junta Directiva General, aprobó el modelo para la medición de la efectividad de los órganos colegiados y la coordinación con las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR para, la aplicación del modelo.
3. En sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A. n°09-21 del 22 de julio del 2021 se acordó dar por conocido el Modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa, para su aplicación en este órgano colegiado que tiene el objetivo de cuantificar y medir su efectividad con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas y gestionar su mejora continua.

**Imagen n.°1.** Antecedentes
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Al respecto, este modelo de medición de la efectividad de la gobernanza corporativa tiene tres objetivos principales, el primero es el cumplimiento de la gestión, con un peso de un 80%; las autoevaluaciones, con un peso de un 10% y la transparencia corporativa, con un peso de un 10%, vamos a ver cada una de ellas (ver imagen n.°2).

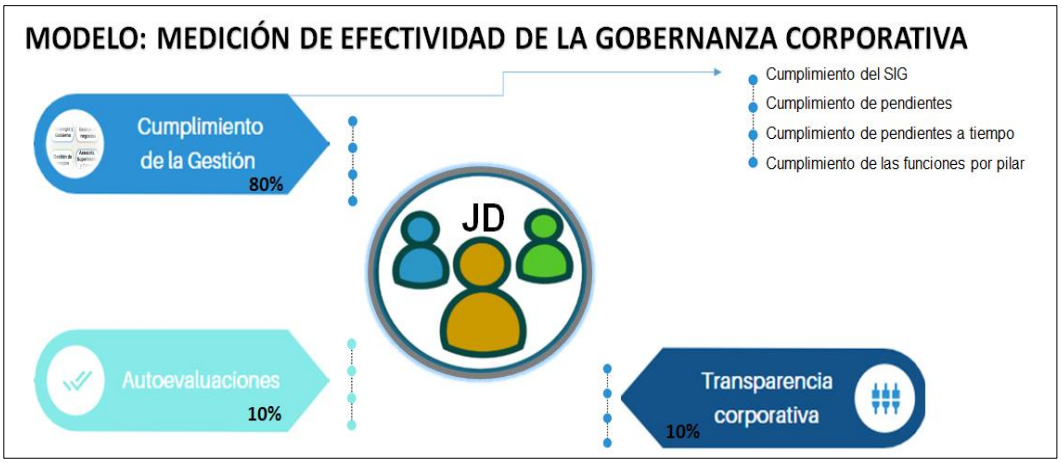


**Imagen n.°2.** Modelo: Medición de Efectividad de la Gobernanza Corporativa
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Continúa detallando don **Fabio Montero**: "En cuanto al cumplimiento de la gestión tenemos un resultado de un 98.14 %, aquí básicamente, se compone del cumplimiento de pendientes de Junta Directiva. En este caso, se cumplieron al 100% los definidos durante el año. El cumplimiento de los pendientes a tiempo, también se cumplieron en un 100%. El SIG (Sistema de Información Gerencial) no se cumplió en un 100%, quedó un SIG pendiente, que es el SIG-05, correspondiente al ajuste salarial por costo de vida. Recordemos que, en este caso, no se aprobó este ajuste salarial por motivos de las finanzas de la subsidiaria (ver imagen n.°3).

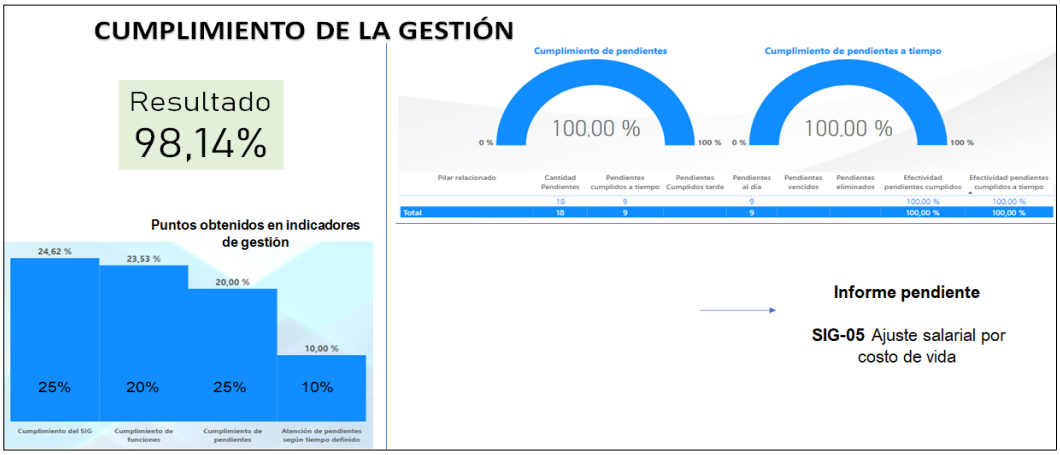


**Imagen n.°3.** Cumplimiento de la gestión (cumplimiento de pendientes y pendientes a tiempo)
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

En cuanto a lo que es el cumplimiento de la gestión, que aquí es la efectividad del cumplimiento de las funciones y aquí, básicamente, están los temas de asesoría, supervisión y control, estrategia y gobierno, gestión de negocios y gestión de riesgos. De estos se cumplieron, de las funciones que tiene la Junta, 51 funciones, quedaron tres funciones pendientes en el Depósito Agrícola de Cartago (ver imagen n.°4).

Las funciones que quedaron pendientes, la primera es establecer planes de sucesión adecuados para los puestos de la alta Gerencia, aquí está pendiente hasta que se dé el traslado de la planilla a (Gerencia Corporativa) Capital Humano, pues vamos a poder establecer esto, dado que es una función que realiza, justamente, Capital Humano.

El otro pendiente es analizar y aprobar los informes de la Auditoría Externa de TI, que se remitan a las respectivas superintendencias, bueno, a partir del año 2023 se presentan estos informes, ya a Junta Directiva. El último es establecer, aprobar y supervisar la aplicación de las políticas de gestión de TI, este tema se encuentra pendiente en el plan de trabajo de TI de BCR Logística y se estaría implementando a partir de este año. Para el cumplimiento de la gestión se obtiene una nota de 94 % para esta Junta Directiva.

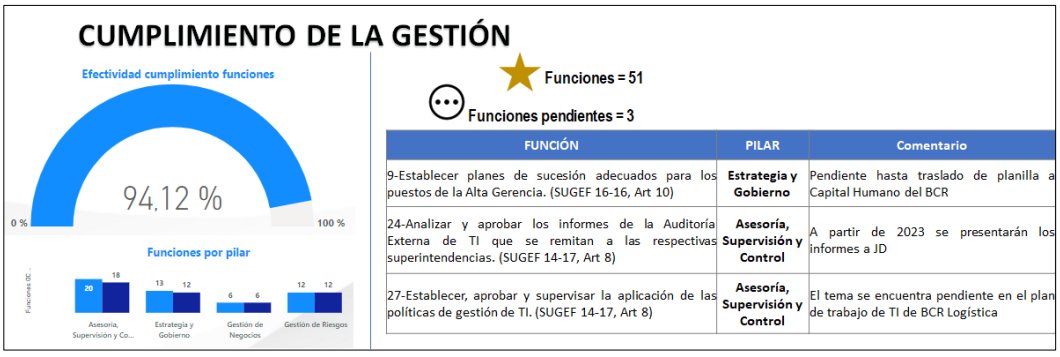


**Imagen n.°4.** Cumplimiento de la gestión (efectividad cumplimiento funciones)
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Agrega el señor **Montero**: "El siguiente, que tiene que ver con las autoevaluaciones, justamente fue el tema que acabamos de ver (se refiere en el artículo VI,

inmediato anterior), presentado por la compañera de (Oficina) Gobierno Corporativo, donde se obtiene un resultado de un 91% (ver imagen n.°5).

**Imagen n.°5.** Autoevaluación de Junta Directiva
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Por último, el tema de transparencia corporativa, en este caso, se cumple al 100%. Aquí, en transparencia corporativa son los informes que se publican a nivel de la página web, para todas las personas que puedan acceder a esta información, que es información financiera, la información estratégica que puede ser publicada, la evaluación también, y la transparencia. Estos son los cumplimientos de las publicaciones que son regulatorias y se alcanza un 100% (ver imagen n.°6).

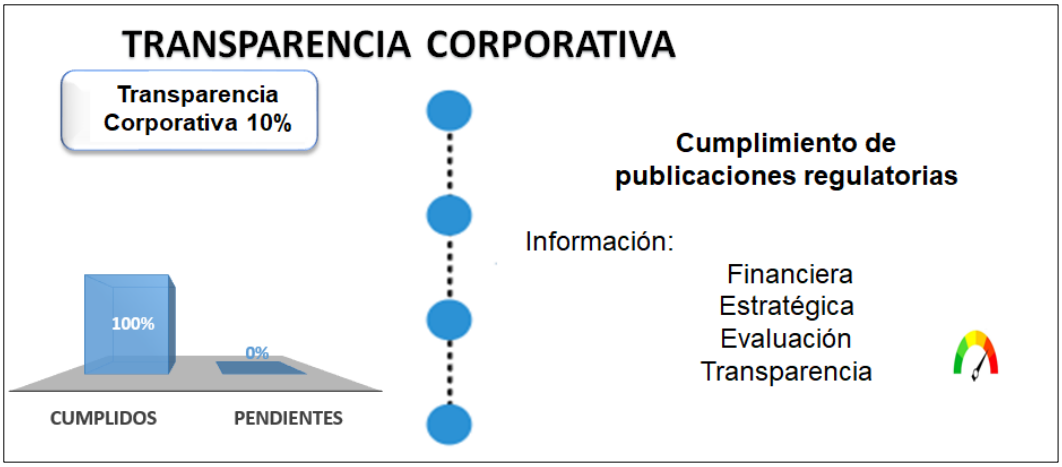


**Imagen n.°6.** Transparencia corporativa
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Como resultado final de la efectividad total de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, para el 2022, se obtiene una calificación de 97.24% (ver imagen n.°7)".

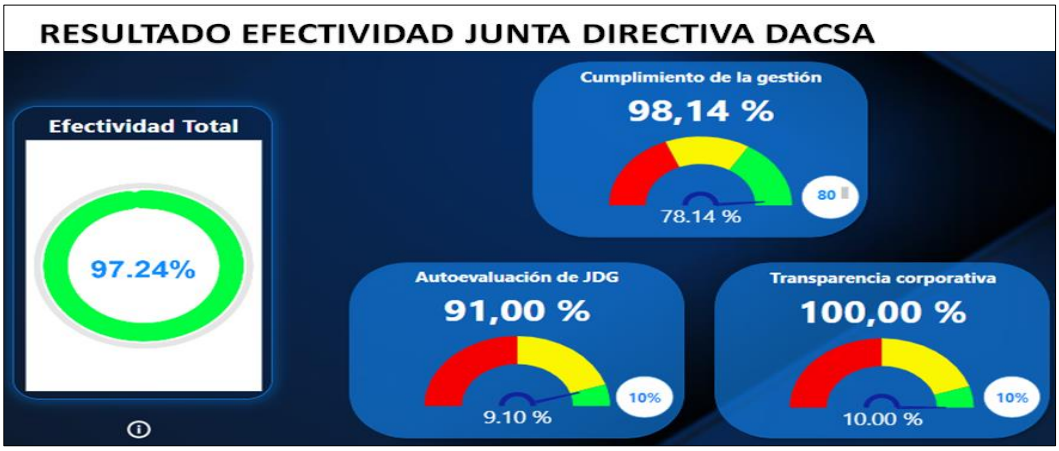


**Imagen n.°7.** Resultado efectividad Junta Directiva DACSA
**Fuente:** Gerencia de la sociedad

Para concluir, el señor **Montero** dice: "Bueno, primero, debe cumplirse con lo establecido en el acuerdo Conassif 4-16, referente a la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección. Segundo, que el Modelo de efectividad fue conocido y aprobado por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica y la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago. La propuesta del acuerdo es dar por conocido resultado del Modelo de medición de efectividad de la gobernanza corporativa del Depósito Agrícola de Cartago, con corte a diciembre 2022 y dar por atendido el SIG-13, sobre el resultado del modelo de medición de efectividad".

Así las cosas, el señor **Douglas Soto** consulta: "¿Alguna observación? ¿Estaríamos de acuerdo con la propuesta?". Los señores directores se muestran de acuerdo y, por lo tanto, don **Douglas** agrega: "Muchísimas gracias, don Fabio".

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que debe cumplirse con lo establecido en el acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, referente a la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.

**Segundo.** Que el modelo de efectividad fue conocido y aprobado por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sesión 13-21, artículo VII, del 15 de marzo del 2021, y la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., en sesión 09-21, artículo IX, del 22 de julio del 2021.

**Se dispone:**

Dar por conocido el resultado del modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., con corte a diciembre del 2022, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

## ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fabio Montero Montero,** presenta a conocimiento del Directorio, el documento que contiene la información financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.), con corte al 30 de abril del 2023. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-22), de la Sociedad.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Fabio Montero Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

***Estado de Situación Consolidado***
***Depósito Agrícola de Cartago y Subsidiaria***
***Al 30 de abril 2023***
***(en miles de colones)***

| | 2023 | 2022 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVO TOTAL | 1 313 098 | 1 254 076 | 59 022 | 5% |
| Activo Productivo | 845 708 | 755 960 | 89 748 | 12% |
| Intermediación Financiera | 845 708 | 755 960 | 89 748 | 12% |
| Inversiones en títulos y valores | 845 708 | 755 960 | 89 748 | 12% |
| Activo Improductivo | 467 390 | 498 116 | (30 726) | -6% |
| Activo inmovilizado | 212 483 | 258 436 | (45 953) | -18% |
| Bienes de uso netos | 212 483 | 258 436 | (45 953) | -18% |
| Otros activos | 254 907 | 239 680 | 15 227 | 6% |
| Disponibilidades | 20 571 | 28 560 | (7 989) | -28% |
| Productos y Comisiones ganadas por cobrar | 12 362 | 545 | 11 817 | 2168% |
| Cargos Diferidos Netos | 118 524 | 100 151 | 18 373 | 18% |
| Otros Activos Diversos Netos | 103 450 | 110 424 | (6 974) | -6% |
| PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO | 1 313 098 | 1 254 076 | 59 022 | 5% |
| PASIVO TOTAL | 307 252 | 304 811 | 2 441 | 1% |
| Pasivo con Costo | 108 436 | 177 865 | (69 428) | -39% |
| Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras | 108 436 | 177 865 | (69 428) | -39% |
| Pasivo sin Costo | 198 815 | 126 946 | 71 869 | 57% |
| Pasivos Diferidos | 1 968 | 22 | 1 946 | 8833% |
| Otros Pasivos | 196 847 | 126 924 | 69 923 | 55% |
| PATRIMONIO AJUSTADO | 1 005 846 | 949 265 | 56 581 | 6% |
| Otras cuentas de orden deudoras | 4 873 390 | 3 178 119 | 1 695 271 | 53% |

***Estado de Resultados Consolidado***
***Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Subsidiaria***
***Al 30 de abril 2023***
***(en miles de colones)***

| | Marzo | Abril | Abril | | Variación | | Presupuesto 2023 | Variación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2023 | 2022 | Abril - Marzo | 2022-2023 | | |
| Ingresos por Intermediacion Financiera | 5 725 | 6 293 | 22 439 | 3 631 | 10% | 518% | 14 333 | 57% |
| Ingresos Financieros por Inversiones | 5 725 | 6 293 | 22 439 | 3 631 | 10% | 518% | 14 333 | 57% |
| Gastos por Intermediacion Financiera | 627 | 589 | 2 537 | 4 170 | -6% | -39% | 11 715 | -78% |
| Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras | 627 | 589 | 2 537 | 4 170 | -6% | -39% | 11 715 | -78% |
| RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA | 5 098 | 5 704 | 19 901 | (538) | 12% | 3796% | 2 618 | 660% |
| Ingresos por Prestación de Servicios | 104 696 | 89 386 | 417 395 | 383 182 | -15% | 9% | 508 885 | -18% |
| Otros Ingresos por prestacion de servicios | 104 696 | 89 386 | 417 395 | 383 182 | -15% | 9% | 508 885 | -18% |
| Gastos por Prestacion de Servicios | 21 | 13 | 1 177 | 394 | -40% | 199% | 1 910 | -38% |
| RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS | 104 675 | 89 373 | 416 218 | 382 788 | -15% | 9% | 506 975 | -18% |
| Otros Ingresos de Operacion | (21 608) | (16 052) | (85 027) | (51 213) | -26% | 66% | 9 072 | -1037% |
| Otros ingresos de operacion | 705 | 790 | 2 950 | 715 | 12% | 313% | 15 583 | -81% |
| Otros Gastos de Operacion | 22 314 | 16 842 | 87 977 | 51 927 | -25% | 69% | 6 511 | 1251% |
| Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio | (2 623) | (359) | (2 155) | 1 604 | -86% | -234% | 1 841 | -217% |
| RESULTADO OPERACIONAL BRUTO | 85 541 | 78 666 | 348 938 | 332 642 | -8% | 5% | 520 507 | -33% |
| Gastos de Administracion | 76 460 | 72 945 | 303 741 | 299 446 | -5% | 1% | 389 720 | -22% |
| Gastos de personal | 60 022 | 59 991 | 243 588 | 238 241 | 0% | 2% | 307 991 | -21% |
| Gastos Generales | 16 438 | 12 954 | 60 153 | 61 205 | -21% | -2% | 81 729 | -26% |
| RESULTADO OPERACIONAL NETO | 9 081 | 5 721 | 45 197 | 33 196 | -37% | 36% | 130 787 | -65% |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES | 9 081 | 5 721 | 45 197 | 33 196 | -37% | 36% | 130 787 | -65% |
| Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad | 5 191 | 3 881 | 21 596 | 10 143 | -25% | 113% | 18 013 | 20% |
| RESULTADO FINAL | 3 890 | 1 840 | 23 601 | 23 053 | -53% | 2% | 112 774 | -79% |

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-22, Situación Financiera.

**Segundo.** Que, la información se presenta en cumplimiento de la función 'Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera', según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

**Se dispone:**

Dar por conocida la información financiera de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), con corte al 30 de abril del 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-22

## ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Melvin Cortés Mora** dice que, en esta oportunidad, presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio 06084 (DFOE-CAP-1017), fechado 12 de mayo del 2023, remitido por las señoras Flor de María Alfaro Gómez, Noelia Badilla Calderón, así como por el señor Juan Carlos Barboza Sánchez, en su orden, Gerente de Área, Fiscalizadora y Asistente Técnico, del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a su persona, en calidad de Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se comunica la aprobación del *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna* a su cargo.

De inmediato, se transcribe, en lo que interesa, el oficio 06084 (DFOE-CAP-1017), en conocimiento:

> *Asunto: Aprobación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago S.A.*
>
> *Se atienden el oficio N° AUD-DACSA-010-2023 del 9 de marzo de 2023, mediante el cual se remite para aprobación del Órgano Contralor, el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago S.A.", y el N° AUD-DACSA-020-2023 del 11 de mayo de 2023, con el que presenta los ajustes correspondientes solicitados por el Órgano Contralor. Dicho Reglamento fue aprobado por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A.*[1]
>
> *Al respecto, se comunica que una vez revisados los documentos aportados y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Contraloría General de la República*[2]*, el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades resuelve: APROBAR el reglamento en mención. Lo anterior con base en las certificaciones proporcionadas por la unidad de auditoría interna del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en atención a las regulaciones actuales y sin perjuicio de las verificaciones que, en el ejercicio de la fiscalización posterior que compete a la Contraloría General de la República, se determinen oportunas con el propósito de mejorar y fortalecer el citado reglamento a la luz del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*

---

1 Mediante acuerdos tomados en sesiones N° 01-23, celebrada el 25 de enero de 2023, y N° 04-23, celebrada el 26 de abril de 2023.

2 Artículo 23 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, (R-DC83-2018).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Melvin Cortés Mora** dice: "El primero (tema de *Asuntos Varios*) corresponde a que el día 12 de mayo del 2023 se recibió el oficio DFOE-CAP-1017, de la Contraloría General de la República, en el cual resuelve aprobar la propuesta del *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago*.

De esta forma se cumple con lo que establece el artículo 23, de la *Ley General de Control Interno*, número 8292 y, a su vez, damos por atendido el pendiente de Junta Directiva, DEP-05-2023. Aquí lo que corresponde será divulgar el Reglamento en el ámbito interno y publicarlo en La Gaceta. Este sería este tema. No sé si tienen alguna duda o comentario".

En ese sentido, el señor **Douglas Soto Leitón** señala: "¿Nada más lo daríamos por visto y usted procede o dejaríamos un acuerdo en ese sentido?".

En respuesta, don **Melvin** indica: "No, si gustan lo dejan por visto y yo procedo, coordino con la administración, para hacer las gestiones pertinentes".

En el mismo orden de ideas, la señora **Laura Villalta Solano** hace ver: "Don Douglas, si me permite, en el acuerdo donde se hizo la aprobación y la instrucción a don Melvin, ahí estaba ya la autorización para que se procediera si se obtenían la aprobación por parte de la Contraloría, entonces, nada más, don Melvin debería de proceder con el acuerdo anterior".

Así las cosas, don **Douglas** dice: "Muy bien, entonces, damos por recibida la información".

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el oficio 06084 (DFOE-CAP-1017), remitido por el Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., mediante el cual se comunica la aprobación del *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna*.

**ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Melvin Cortés Mora** comunica que se va a iniciar con la encuesta sobre la percepción de los miembros de las juntas directivas sobre la función de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (Dacsa), como parte de los procedimientos requeridos para la autoevaluación anual de la calidad del periodo 2022, por lo que agradece la colaboración de los señores directores para completarla.

Lo anterior, en cumplimiento de las *Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público*, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Sobre el particular, el señor **Melvin Cortés Mora** dice: "El siguiente tema es para comunicarles que en los próximos días se les va a remitir la encuesta para la Junta Directiva de Dacsa, que es la percepción del jerarca con respecto los servicios brindados por la Auditoría Interna, durante el período comprendido entre el primero de enero del 2022 y el 31 de diciembre.

Esto es la autoevaluación anual de la de la calidad, entonces, para este año se trabajó a nivel de Conglomerado, este cuestionario que es de la Contraloría General de la República, que no se puede modificar en su fondo más sí en su forma, entonces, se les va a hacer llegar a un *link* para que lo completen en Forms, entonces, les agradecería mucho su colaboración y toda la retroalimentación que nos puedan brindar.

Posteriormente, el informe de autoevaluación anual será presentado ante el Comité Corporativo de Auditoría y, evidentemente, a esta Junta Directiva. Más que todo para doña Evelyn (Aguilar Corrales), que es la primera vez que nos va a colaborar, entonces, si tiene alguna duda o algún comentario, se puede comunicar conmigo y ahí se lo aclaramos".

Sobre ello, dice la señora **Evelyn Aguilar Corrales**: "De acuerdo, gracias".

Para concluir, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: "Muchas gracias, don Melvin. Entonces, recibimos la información y esperamos que nos remita la encuesta correspondiente".

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información suministrada por la Auditoría Interna, referente al envío, en los próximos días, de la encuesta complementaria sobre la percepción de los miembros de las juntas directivas sobre la función de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., en cumplimiento de las *Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).*

**ARTÍCULO XII**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintiuno de junio del dos mil veintitrés, a las catorce horas.

**ARTÍCULO XIII**

Termina la sesión ordinaria 05-23, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos.